

*

ACTA N° 1089° - SESION EXTRAORDINARIA: En

la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Gustavo Brusa, Macarena Flores, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 8.29 con la presencia de diez Concejales en la Sala y las ausencias con aviso de los Concejales Sebastián San Vicente y Diego Bertone, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria. Invito al Concejal Sola a izar la Bandera Nacional.- **GUTIÉRREZ:** “Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria, para dar cumplimiento al Punto 1 del Orden del Día... Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- - **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **GUTIÉRREZ:** “Por Secretaría se dará lectura a la correspondencia, omitiendo los eventos ya acontecidos”.- **DE LAS VECINAS VALERIA y MARIA FLORENCIA GETTE:** “Concejo Deliberante, Concejal Sebastián San Vicente, Delegado de Oriente, Delegado de El Perdido. No dirigimos a ustedes con el fin de comunicar nuestra indignación y malestar respecto de las siguientes situaciones ocurridas el día 25/12/24 y el día 1/01/25 en los festejos de las fiestas. Sabiendo que Coronel Dorrego y su Distrito es por Ordenanza N° 3763/18 Pirotecnia 0, de la cual estamos todos al tanto, fue incumplida, no sólo en la localidad de Coronel Dorrego, sino también en El Perdido y Marisol. Fuimos testigos en Coronel Dorrego en el evento de la Plaza Principal el día 25/12, de cómo de manera deliberada muchas personas utilizaron pirotecnia de diferentes intensidades, por lo cual nos dirigimos a los inspectores y policía que estaban en el lugar, para mostrar nuestra disconformidad con el hecho, ya que está prohibido, y la respuesta fue “que no podían hacer nada más que llamar la atención a dichas personas, y que eran fuegos chicos”, y no todos fueron así. También tiraron en las puertas de las casas y vehículos y hasta dentro de uno de ellos donde estaba una mujer y su hija. Siendo el 1/01/25 los estruendos y pirotecnia tirada fueron mayores, no sólo en Coronel Dorrego, sino también en El Perdido. En Marisol se organizó un evento masivo en el cual si tiró pirotecnia de alto impacto (fuegos artificiales) al lado del mar, el cual fue publicado por la radio de dicho lugar, la 100, y por fotos de varias personas que asistieron. Aún no sabemos si fue de manera privada o municipal, cualquiera de las dos formas está prohibida. Mostramos nuestra indignación y preocupación en redes sociales (que no tuvo respuesta alguna) y luego en el grupo de whats app de la Comisión de Bienestar Animal del H.C.D., donde se encuentran distintos funcionarios públicos y los voluntarios que trabajamos en conjunto, para saber el motivo de los fuegos artificiales, siendo Dorrego y el Distrito Pirotecnia 0, para poder obtener una respuesta de lo detallado más arriba. En dicho grupo recibimos un audio (que luego fue borrado) del Concejal de la UCR-JUNTOS PO EL CAMBIO, de Oriente, el Sr. Sebastián San Vicente, en donde dice específicamente “Es una de las tantas cosas que incumplimos, nada más, sencillo, es así. No hay que darle mucha vuelta, que va a hacer”, dando a entender que sabían muy bien que lo que se hizo estaba mal y dejando en evidencia que incumplen con muchas cosas más, no sólo con esto. También en dicho audio dijo: “Están los fuegos artificiales bien a la orilla del mar”, como excusándose que al lado del mar la Ordenanza no existiera y que ocasiona menos daño. Luego de un intercambio de opiniones en el wats app, la Concejal Romina Rozas de UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO, sugiere hacer una reunión para sí poder obtener las respuestas a esas cuestiones. Se llega al acuerdo de hacer una reunión con día a confirmar, donde se llamara a los siguientes funcionarios: Concejal San Vicente, Delegado de Oriente, Delegado de El Perdido, jefe de Inspección, Intendente Municipal y Comisario. Desde la Comisión de Bienestar Animal del HCD se inició una campaña por redes, donde contábamos el mal que hace la pirotecnia y que el Distrito es Pirotecnia 0, y fue mandada al grupo de whats app, donde hubo poco compromiso de la mayoría de los integrantes. Es por eso que queremos dejar plasmado y hacer público nuestro malestar y disconformidad, no sólo por la poca predisposición que hubo, sino también por la falta de empatía, tanto para las personas que sufren alguna condición auditiva, autismo, pánico, etc., personas mayores, personas con discapacidad, animales, el medio ambiente, y a todo el grupo familiar, que viven la situación en carne propia, intentando ayudar a quien padece el horror. Todos deberíamos poder disfrutar de fiestas felices y no unos pocos, ya que los derechos de uno terminan donde empiezan los de

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARÍA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

los demás. Queremos agregar también nuestro malestar sobre las redes de la Municipalidad, ya que hemos pedido siempre que se hagan públicos los asuntos importantes que se trabajan en la comisión, y no hubo respuestas. Uno de los pedidos fue que compartan lo de la Ordenanza, para mayor visualización, y lo hicieron dos días antes de año nuevo, siendo que para navidad ya se había tirado gran cantidad de pirotecnia. Si desde el Municipio no hay un compromiso sobre este tema, es muy difícil pedir que la gente se comprometa y cumpla con la Ordenanza vigente, es poco ético y profesional exigir cuando los que tienen que hacer valer la Ordenanza no lo hacen. Fallaron muchas cosas, deseamos que esta situación cambie por el bien de todos los que sufren tanto. Esta carta también será entregada a los siguientes funcionarios: Juan Carlos Chalde, Intendente Municipal, Mario Andrés Chana, Jefe del área de Inspección, Miembros del HCD, Delegado de Oriente, Delegado de El Perdido, Concejal de la UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO, Sebastián San Vicente. Al finalizar esta carga se encontrarán las pruebas a las que hacemos hincapié en el escrito. Sin más que agregar, esperamos su respuesta. Saludamos cordialmente. Valeria Anahí Gette DNI 34.171.122 y María Florencia Gette DNI 39.279.593”.- **GUTIÉRREZ:** “Se ha consensuado tomar conocimiento y realizar una reunión con las firmantes”.- **DEL SR. RICARDO JOSE PEREZ:** “Por la presente solicito a ese Cuerpo la renovación del permiso de uso de espacio público para continuar con mi actividad de venta ambulante, autorizada por Ordenanza N° 4500/24 y con vencimiento el próximo 20 de Febrero. Sin otro particular, saluda atentamente. Firma Ricardo José Pérez”.- **GUTIÉRREZ:** “En Labor Parlamentaria se ha consensuado otorgar el permiso solicitado. Está a consideración... aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DEL CEPT N° 35:** “Por medio de la presente queremos solicitar la posibilidad de declarar de interés municipal el evento pedestre “Al tranco por las Escuelas Rurales”, tal como se realizó para la edición anterior a través de la Ordenanza N° 4506/24. Dicho evento lleva seis años de trayectoria en la ruralidad. Año tras año se van sumando empresas, particulares, así como el mismo municipio siempre apoyó a través de aportes y prestaciones de servicios al mismo. A continuación aclaramos detalles del evento. El día domingo 13 de Abril del 2025 estaremos realizando “Al tranco por la Escuelas Rurales”, una carrera pedestre que año tras año convoca a más y más personas. Para tener una idea, Aparicio cuenta con alrededor de 80 habitantes, el evento del año pasado reunió más de mil personas. El fin del evento es la promoción de las comunidades y la educación rural; visibilizar el trabajo que realizan las mismas junto a las cooperadoras y maestros en un evento deportivo que invita a compartir un grato momento familiar. Previo al día del evento se realiza una campaña publicitaria para hacer una gran convocatoria de público general, algunos artistas como Jairo, Sandra Mihanovich, el humorista Luis Landriscina, deportistas como Esteban “Bichi” Fuerte, entre otros han apoyado “Al tranco por la Escuelas Rurales”, participando en la promoción del mismo. El evento requiere de muchos insumos como camisetas, medallas, frutas, cronometraje de la carrera, baños químicos, sonido, trofeos, entre otros. Dichos gastos nombrados anteriormente son afrontados a través de sponsors, aportes de los comercios locales y municipio. Se destaca esto por la importancia del precio de la inscripción, ya que se intenta mantener un precio accesible a la inscripción para lograr la mayor cantidad de concurrencia de familias posible. Este anteriormente escrito es un proyecto extenso de gran impacto que lleva más de seis años de promoción y trabajo. Agradecemos desde ya su ayuda y colaboración para que las personas que asistan se vayan con la mejor experiencia de la ruralidad y nosotros como siempre nos quedaremos trabajando por un campo mejor. Saluda a usted atentamente, firma: Silvina Lindstrom – Directora CEPT N° 35”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración enviar esta nota a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **DEL CENTRO DE EX ALUMNOS NIVEL SECUNDARIO DE ORIENTE:** “Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar el permiso correspondiente para la realización de la Plaza Juan B. Maciel y la Avda. Santamarina entre calles San Martín y Alvear, como sede de los festejos de carnaval de nuestra localidad, como también para el corte de ambas esquinas nombradas con anterioridad, las cuales delimitan el espacio a utilizar. Este evento se llevará a cabo el día sábado 1 de marzo del corriente año, desde las 7 pm a las 2 am del domingo 2. Como hace ya veintiséis años, el Centro de Ex Alumnos realiza la Fiesta del Estudiante y Primavera local, hoy la única festividad gratuita y abierta a todo público que se mantiene vigente. Para poder solventar los gastos de dicho evento, buscamos diferentes alternativas para recaudar dinero, en esta ocasión volver a celebrar los carnavales en nuestra localidad, festividad que hace años se encuentra sin propuesta alguna, lo que nos permitirá brindar un servicio a la comunidad, mediante música y actividades, pero a su vez, realizar una propuesta gastronómica que nos genere un ingreso. Agradeciendo su atención, esperando una grata respuesta y haciéndole llegar a cada uno de ustedes la invitación a nuestro evento. Atentamente, firma: Miguel Orellano – Presidente de

la Asociación Civil Centro de ex alumnos nivel secundario de Oriente”.- **GUTIÉRREZ:** “En comisión de Labora Deliberativa se ha consensuado otorgar el permiso solicitado. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DE LA AGRUPACIÓN GAUCHA LOS DE FIERRO:** “Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros deliberativos de ese Cuerpo, con el fin de solicitar el permiso correspondiente para el uso de los espacios públicos y verdes de la localidad de El Perdido, para los días 1, 8 y 9 de marzo del corriente año, con motivo de la realización de la 30ª Fiesta Anual Tradicionalista de la Agrupación Gaucha Los de Fierro. Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable, saludamos muy atentamente. Firman Sergio Laplaza – Presidente, Juan Carlos Peciña – Secretario”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración otorgar el permiso solicitado... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **3.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 3.1.-** Acta N° 1088° – Sesión Extraordinaria.- Está a consideración... Aprobada por unanimidad.- **4.- COMUNICACIONES: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Comunicación N° 01 promulgación de Ordenanzas N° 4637, 4638, 4639, 4640, 4641 y 4642/24.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0009/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando donación de la Cía. Molinera del Sur.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al proyecto”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Muchas gracias. Bueno, Señor Presidente, un profundo agradecimiento por esta importante donación que hace esta empresa Compañía Molinera del Sur para contribuir, como se expresaba en la nota, a solventar gastos de equipamiento para poner en funcionamiento el tomógrafo que ha adquirido el municipio. Agradecemos una vez más esta importante donación al Municipio, que seguramente va a contribuir al sector de salud pública y a todos los vecinos del distrito”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0010/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza convalidando firma de Acta de Compromiso entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y Entidades Cooperativas.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **SOLA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Gracias. Más que nada para celebrar este Convenio, como decía recién esta Ordenanza, es el trabajo de miembros de la comunidad y de todo el Distrito. Esto implica un nexo entre Cooperativas, la Cooperativa Obrera, la Agrícola, también la Cooperativa Eléctrica de El Perdido, la de Oriente y la de Coronel Dorrego. Sabemos que siempre estos lugares están ocupados por miembros de nuestra comunidad, de nuestro Distrito y es importante resaltarlo. A lo largo del pasado año hemos aprobado convenios de ésta índole, entre Municipio y Cooperativas, pero también significa la continuidad de un trabajo en conjunto de éste Municipio y las diferentes Cooperativas que tiene el Distrito de Coronel Dorrego. Celebramos que éste Municipio forme parte de esta red; son importantes todos los puntos que se han destacado aquí en esta Ordenanza y celebramos que se pueda ver reflejado en la comunidad a lo largo de todo este año y lo que sigue; así que más que nada para destacarlo, sabemos que a apuntar a cultura, educación, medio ambiente, también a salud, y es importante que los dorreguenses y toda la gente del Distrito, lo mismo El Perdido y Oriente, puedan disfrutar de este Convenio que ha celebrado nuestro Intendente con las Cooperativas; más que nada para destacar ese trabajo, que es importante y ojalá que sea uno más de todos los convenios que se vienen celebrando. Nada más Señor Presidente, gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0011/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza Convalidando convenio de Rescisión entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia. Ref. Ampliación Planta GLP Oriente.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretarías se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, como lo expresa la Ordenanza, es necesario convalidar

este convenio de rescisión para poder avanzar en un nuevo acuerdo que permita la realización de esa obra, ya con los montos, como se leía recién, redeterminados y reajustados. Esta obra fue gestionada en el año 2023 por el ex Intendente Reyes; como todos sabemos sufre un cambio extremadamente brusco en sus montos, debido al proceso inflacionario, hubo una devaluación en el medio también, y al no poder actualizar esos montos es por eso que se solicita la rescisión de este convenio. Ya en gestión del Intendente Juan Carlos Chalde, se retomaron las gestiones con el Ministerio de Infraestructura para llegar a un nuevo acuerdo. El convenio, podemos decir que ya está avanzado, están aprobados los detalles técnicos y económicos, que ha dado la conformidad el Ministerio de Infraestructura, y la empresa Ebers Construcciones, que fue la que en su momento ganara la licitación, ya va confeccionando lo que es la obra civil de infraestructura para la construcción del tanque próximamente a su llegada. Creo que lo que debemos resaltar, Señor Presidente, es la predisposición en este caso del Ministerio de Infraestructura de la Provincia y la gestión del gobierno municipal para llevar adelante estas obras totalmente importantes, esenciales, de manera conjunta. Este tanque de GLP le va a proporcionar a más de ochenta usuarios de la localidad de Oriente la posibilidad de poder conectarse a este servicio tan esencial, contamos con las catorce casas del barrio Plan Bonaerense II, sabemos que hay aproximadamente veinte vecinos que tienen sus conexiones preparadas para poder conectarse a la red, y demás vecinos de Oriente también lo podrán hacer. Así que simplemente nos alegra que los vecinos de Oriente puedan contar con este servicio tan esencial que, como siempre decimos, traerá más calidad de vida. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Esta a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0012/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza Facultando al Departamento Ejecutivo a celebrar contrato de Leasing.- Por Secretaría da lectura a la nota de elevación.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias, es para solicitar el pase a comisiones de este Proyecto, según se ha consensuado en Labor Parlamentaria”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se remite el proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0013/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando préstamo de Plataforma de Elevación a la Municipalidad de San Cayetano.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 9.08, damos por finalizada la Sesión”.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE